



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
243
FECHA
20/03/2015
ROL S.I.I
2965-10

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 23829 de 19/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
- E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 23829

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino BOLONIA N° 2375 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM5

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ÑANCUPIL BAEZA JUAN IGNACIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
NIKLITSCHK HORN ANGELICA	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	62,00 m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	----------------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4527764	FECHA	02/02/2015	VALOR \$	\$14.872
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

- 1 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 3 Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 62,00 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
- 4 Cuenta con Certificado de Desratización N° 1409299554 de fecha 17.12.2014 emitido por la Seremi de Salud Región de la Araucanía.
- 5 Se deberán implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que le sean pertinentes.
- 6 Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
- 7 Antecedentes archivados en CARPETA N° 1484/14.

OT / MBR

**DIRECTOR**  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES